



COMUNICADO #6

Nos complace informarles a todos nuestros asegurados, que **Blue Cross and Blue Shield of Panama**, con el respaldo de Internacional de Seguros, ha decidido de forma solidaria y excepcional, extender el plazo establecido en las condiciones de sus pólizas de Salud, Individual y Colectivas, para recibir sus solicitudes de reembolso de reclamos, de **45 a 120 días** calendarios luego de haber incurrido en el gasto o recibido la atención médica. De esta manera, deseamos brindarles la seguridad y tranquilidad a todos nuestros asegurados, por el tiempo que duren las medidas restrictivas en nuestro país por efecto de la Pandemia del Covid-19.

Cabe señalar, que los demás términos y condiciones se mantienen sin cambios.

Les recordamos que desde nuestro App Móvil **Blue Cross & Blue Shield Panama** y/o nuestra página web **www.bcbpsma.com** pueden realizar cualquier consulta sobre su póliza, dudas, reclamos o cualquier otra información adicional sobre su póliza de salud.

De igual forma ponemos a su disposición nuestra línea de asistencia, 24/7, **800-BCBS / 265-7053**.

Blue Cross and Blue Shield of Panama, Dale más a tu salud.

Panamá, 23 de marzo de 2020.

Con el respaldo de



**Internacional
de Seguros**
DESDE 1910

Suscrito y Administrado por Cía. Internacional de Seguros, S.A., Licenciatarío Independiente de Blue Cross and Blue Shield Association. Autorizado para operar como Blue Cross and Blue Shield of Panama.

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

